

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL
S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1.- OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. Es una compañía de nacionalidad ecuatoriana; se constituyó en la ciudad de Sangolquí el 13 de Noviembre del 2002.

El objeto social principal de la compañía es el servicio de transporte escolar

La compañía prepara sus estados financieros en USD. Dólares.

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Principios Contables ecuatorianos

La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y a las políticas contables autorizadas por esta. Con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Dichas estimaciones y supuestos en opinión de la Administración, se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los mismos podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Efectivo y equivalente de efectivo.- Constituye el efectivo disponible y saldos en bancos.

Ingresos y costos por servicios.- Los ingresos comprenden el valor cuota mensual de los socios. Los ingresos se reconocen cuando su importe sea depositado en la cuenta de la empresa.

Participación a Trabajadores.- No se registra personal en la empresa

Para el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio 2012, de conformidad a lo establecido en el art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las compañías deberán considerar como impuesto a la renta del ejercicio el mayor valor entre el anticipo calculado para del año 2012 (ver nota 4) conforme a lo establecido en la normativa vigente y el impuesto a la renta causado.

Tarifa impuesto a la renta año 2011 y sucesivos.- De conformidad con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones promulgado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de fecha diciembre 29 del 2010, se incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta

para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.- no consta personal activo en la empresa

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir de enero del 2010 hasta el 01 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen la Compañía. Para el caso de la Compañía, las NIIF entraron en vigencia en el año 2012, siendo el 01 de enero del 2011 su fecha de transición.

3.- IMPUESTO A LA RENTA.-

La Provisión para el impuesto a la renta conforme a disposiciones legales vigentes, se calcula a la tarifa del 23% sobre las utilidades sujetas a distribución. El valor calculado de impuesto a la renta año 2012 fue USD. 13.69 (TRECE CON 69/100) y su valor a pagar menos el anticipo es us. 2.77 (DOS CON 77/100) dólares americanos.

4.- CAPITAL SOCIAL.-

Al 31 de Diciembre del 2012 el capital social es de USD. 800.00 dividido en ochocientas participaciones a valor nominal unitario de USD. 1 dólar cada una.

5.- RESERVA LEGAL.-

La ley de Compañías establece que por lo menos el 5% de la utilidad neta del ejercicio sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital social en las compañías. Esta reserva puede ser parcial o totalmente capitalizada, pero no es disponible para el pago de dividendos.

6. UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad del ejercicio año 2012 después del impuesto a la renta es US. 45.81 (CUARENTA Y CINCO CON 81/100) dólares y que queda como utilidades acumuladas.



MARIA DEL CARMEN ALEMAN
CONTADORA